



SESION ORDINARIA N°95 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 17 de Noviembre de 2014, siendo las 16:51 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°95 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **JOSE TORRES URRIOLA**, Directora de DAF doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, **ANA PEDRAZA PEÑA**, Directora de Obras Municipales don **FRANCISCO SAGREDO CACERES**, Directora de Tránsito (s) doña **XIMENA MORALES CARRASCO**, doña **CARMEN CALDERON HIDALGO** Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, don **FREDDY CARRASCO SALAZAR**, y doña **EVELYN VIGNILO RIQUELME**, Asesora Jurídica.

CONCEJALES ASISTENTES:

SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Extraordinaria N°88, de fecha 03 de Octubre de 2014.
- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°93, de fecha 10 de Noviembre de 2014.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- DIDECO informa Programa Teletón 2014 en Buin
- 2.- Informe Aprobación 3 Programas PMU de áreas verdes por \$150.000.000
- 3.- Entrega Modificación Presupuestaria N° 12

III.- TABLA ORDINARIA:

IV.- HORA DE INCIDENTES

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Extraordinaria N°88, de fecha 03 de Octubre de 2014.

Acta Extraordinaria N°88, se aprueba sin observación.

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°93, de fecha 10 de Noviembre de 2014.

Acta Ordinaria N°93, el Concejal Romo observa en la paginas N°3, la palabra es tipificado, no verificado, y señala que en la página N°4 falta la respuesta completa que yo le di al Concejal Calderón. Donde dice, no hay problema que vayan a misa, porque lo más probable es que si van es porque se están sintiendo arrepentidos, es por algo, para eso generalmente se va a misa, somos todos pecadores, si usted dice que es cristiano debería saber eso, entonces efectivamente no hagamos prejuicios, sino los juicios con los hechos, y si deben se paga, así de simple, juicios No, resentimientos tampoco. Los las observaciones señaladas se aprueba el acta de la sesión N°93.



II.- CUENTA ALCALDE:

1.- DIDECO informa Programa Teletón 2014 en Buin

El alcalde da la palabra a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Carmen Calderón, para que nos informe de las actividades que estamos programando como municipio, en apoyo a la Teletón 2014.

La Directora señala, lo acompaña Daniel Salinas, que es el encargado de la Oficina e Discapacidad, estamos organizando el trabajo de la Teletón, que se volverá a realizar este año, al igual que el año pasado y que busca cumplir dos objetivos, uno realizar diferentes actividades recreativas, culturales, participativas, para promover a las familias de Buin, y puedan aportar solidariamente a la campaña Fundación Teletón, pero paralelo a eso, también queremos realizar, un trabajo que permita informar y difundir en la comunidad, el trabajo que realizamos como municipio, en el tema de la discapacidad, que es un trabajo planificado, desde la oficina de discapacidad, donde tenemos una red institucional de discapacidad, trabajan doce organizaciones sociales de la comuna, y que realizan diferentes actividades, principalmente con la finalidad de poder ayudar a estas personas para que mejoren su calidad de vida, dentro de estas tenemos el centro de rehabilitación que funciona en la Manuel Plaza, ex – cideco, agrupación adenidown, entre otras. Esto es a nivel general, vamos a realizar actividades desde el día viernes 28 y el día sábado 29 durante todo el día, actividades deportivas en la mañana, una choripanada solidaria, y en la tarde actividades artísticas y culturales, esto como a nivel general. Se realizará en la Plazas de Armas, en el escenario del centro se concentraran todas las actividades, el día viernes comenzará las 21:00 horas, hasta alrededor de la una de la mañana, y el día sábado a partir de las 16:00 horas, hasta las 24:00 horas, en realidad hay bastantes artistas que se han ofrecido, artista locales, y estamos tratando de ordenar los horarios, el equipo municipal está distribuido en diferentes comisiones, estamos realizando también solicitudes a las empresas para que nos colaboren con donaciones para la actividades que hemos organizado. Se está trabajando en esto.

El Concejal Romo desea el mayor de los éxitos, que salga todo bien, es una jornada solidaria y esperemos que los Buinenses se pongan! ese día. Ahí estaremos en la choripanada.

El alcalde consulta, la choripanada quien la organiza?, responde la Directora de DIDECO, nosotros el departamento de asistencial, en el fondo es fomentar la solidaridad, las personas que vengan con los ticket que depositaron, con el comprobante van a poder acceder a la choripanada, es gratis, se solicitaran donaciones.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, desea el mejor de los éxitos, que esta año nos vaya bien, superemos las metas, y felicito a todo el personal que trabaja en esta actividad, y sugiero poner una alcancía a modo de donación, por choripán. La Directora responde que no quieren recibir dinero, quizás podamos pedir un monto mínimo, y será solo en algunas horas determinadas. El alcalde pregunta donde se realizará el escenario, la directora responde que se ocupará el escenario del centro de la plaza, ya que cumple con todo, baños, iluminación, es más fácil adecuarlo.

2.- Informe Aprobación 3 Programas PMU de áreas verdes por \$150.000.000

El alcalde da la palabra al Director de Secplac, para que explique estos tres proyectos. El alcalde relata, fuimos a conversar a la Moneda hace un tiempo atrás, alrededor de un mes, en el contexto de la situación crítica financiera que nosotros estamos viviendo, a raíz del tema del Fondo Común Municipal, que ya lo hemos explicado bastante, y le pedimos al gobierno, ya que todavía no nos devolvían la plata, que se ha restado a Buin, y que además ellos agregan que no hay esperanza de hacerlo, entonces entramos en la línea que se había planteado inicialmente, que se dieran proyectos en compensación, esto



debe haber sido en agosto, comienzo del mes de septiembre, exclame, que bueno, entonces denme veinte proyectos altiro, pero como alcalde, esta es la realidad, estamos muy mal económicamente, el gobierno de Piñera se gastó todo, nosotros no tenemos plata, decía la gente de la subdere, bueno ya, entonces dennos diecinueve (continúa el dialogo), fue una reunión bastante álgida y dura, bien gritada, en determinados momentos por ambos lados, porque eso se dio a raíz, que inicialmente, la subdere con el gobierno anterior, también dijo que iba a revisar y que nos iba ayudar, entregando proyectos de compensación, y con el gobierno actual luego me dijeron que atendiéramos un documento para enviarlo a la contraloría, cosa que los técnico después no hicieron, por eso yo les dije a los técnicos, delante de sus jefes coordinador, ustedes no cumplieron, al final entre tira y afloja, llegamos a que iban apoyarnos con trescientos millones de pesos, y me decían ahí, tengan consideración que a ningún municipio le hemos aprobado más de dos proyectos, busquen un alcalde que le hemos aprobado proyectos...no le dije yo no estoy para eso, yo vengo a pedir la devolución de la plata que nos han quitado, y para el público que está nos quitaron la plata, por culpa del anterior alcalde que no pagaba el Fondo Común Municipal, entonces eso fue un castigo que se le da al municipio, que no cumple eso, lo importante es que nosotros hoy vamos al día, pero aun así no nos reintegran el dinero, pero entramos en que nos financien proyectitos y en ese contexto se planteó, un acuerdo orden político en ofrecer unos trecientos millones de pesos, que implican algunos proyectos PMU, que son proyectos fundamentalmente para no gastar plata nuestra, por ejemplo en tema de áreas verdes, y gastar la plata en estos proyectos, también hay unos proyectos asistencia técnica, Programa Mejoramiento de Barrio, acciones concurrentes que nos dieron otro proyecto, por lo cual serian como doscientos millones, más otro que plantean, son tres proyectos PMU.

El Director de Secplac señala, que estos son de administración directa, son de áreas verdes, están los del Río Maipo, y un proyecto de asistencia técnica. Dice el alcalde, todo eso suma como doscientos setenta millones, y los de acceso al rio son de cincuenta y son tres, si afirma el director de Secplac. El alcalde indica que en total sumarian trescientos veinte millones de pesos, en este contexto surgen estos tres que llegan, después de bastante tiempo, son estos tres proyectos, dejo con la palabra al Director de Secplac.

El Director de Secplac señala, estos tres proyectos, la gracia, como comentaba el alcalde, que recuperan mano de obra local, está diseñado para esto, la modalidad de estos proyectos que son áreas verdes, tiene planificado considerar ochenta y ocho personas que tienen que ser de acá de la comuna de Buin, para trabajar acá, por los tres proyectos, eso es lo que está considerado, estos proyecto reducen el gasto municipal, el gasto corriente que tiene la municipalidad, por concepto de mantención, son aproximadamente cinco áreas verdes por proyectos que están detalladas acá (documento que se le entrega a cada Concejal), consideran la limpieza, corte de pasto, reparación de equipamiento, que otra particularidad tiene la administración directa de los proyectos PMU, que todos los materiales que son reutilizables, por ejemplo las palas, pasa a ser parte del patrimonio municipal, se pueden seguir reutilizando. Estos en términos generales. Concluye el Director de Secplac. Se da por informado y debería comenzar más mes el primero de diciembre estos tres proyectos.

Se adjunta documento entregado en el Concejo Municipal, por el Director de Secplac.

5/11/2014

SUBDERE SGDOOC



APRUEBA PROYECTOS Y RECURSOS DEL PROGRAMA
MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL /
LÍNEA EMERGENCIA (E31580/2014)
RESOLUCION EXENTO N°: 11892/2014
Santiago04/11/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

La Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la glosa 04 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2014, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 04 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2014, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005 Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)– en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto del Ministerio del Interior N° 946, de 1993, y sus modificaciones, el que mantendrá su vigencia durante el año 2014.

Agrega que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N° 15.020 y N° 16.640, sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas a la Ley N° 19.418.

Se establece además que un 25% de estos recursos podrá destinarse, a petición de los Intendentes, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia. Los proyectos que se financien deberán ser informados a los Alcaldes y Concejos Municipales respectivos.

2. Que, el Intendente de la Región Metropolitana de Santiago ha solicitado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo el financiamiento de los proyectos con cargo a aquellos recursos para enfrentar situaciones de emergencia.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBANSE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, los proyectos que se individualizan en la siguiente tabla, así como los recursos asociados a los mismos:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-C-2014-713	RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES "MANUEL PLAZA", "LOS JARDINES" Y "EL SOLAR" DE LA COMUNA DE BUIN	BUIN	2014	49.993.825
1-C-2014-719	RESTAURACION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	BUIN	2014	49.993.825
1-C-2014-712	CONSERVACIÓN DIVERSAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS: NUEVO BUIN, COMUNA DE BUIN.	BUIN	2014	49.993.825

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia sobre lo siguiente:

5/11/2014

SUBDERE SGDOC

1. Los recursos referidos en el artículo anterior, no obstante que el requerimiento del Intendente respectivo pudo haber sido por un monto diverso, se han sujetado a la disponibilidad presupuestaria y/o evaluación técnica realizada previamente por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. La Municipalidad de Buin deberán iniciar en los procesos de licitación y/o contratación correspondiente/s dentro del plazo máximo de 30 días corridos, contados desde que conste en la plataforma Subdera en Línea la aprobación de los proyectos. Concluido dicho plazo y no habiéndose contratado o informado sobre los posibles contratamientos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entenderá que los proyectos respectivos no se ejecutarán y procederá a la reasignación de los recursos destinados en esta Resolución.
3. Para efectuar la transferencia de los recursos destinados a los proyectos, la Municipalidad de Buin deberán remitir previamente todos los documentos que respalden la respectiva contratación.
4. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo podrá fiscalizar la ejecución de los proyectos individualizados en el artículo anterior y, en su caso y en cualquier momento, requerir todos aquellos antecedentes que estime necesarios.

ARTÍCULO 3º.- Imputese el gasto que demande la destinación de recursos a que se refiere la tabla con la individualización de los proyectos, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2014. En caso de quedar un saldo pendiente para el año presupuestario siguiente, dicho saldo se imputará al Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría para el año 2015 o de los años sucesivos, en la medida en que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, AL GOBERNADOR DE MAIPO, Y AL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.



RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario
Gabinete

RCL / EJA / NFF / ACVI / NAT / VABB / ADM / MPBL / CUG / mpt

DISTRIBUCION:

MARIA ALEJANDRA IBARRA - Secretaria - Fiscalía
NIEVES DURAN - Encargado(a) Unidad - Oficina de Partes
NADIA ISABEL PARRA - Secretaria - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
MANUEL PATRICIO BRICEÑO - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
PAMELA REUSS - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



3.- Entrega Modificación Presupuestaria N°12.

El Alcalde da la palabra al director de Secplac para que explique, el director hace entrega del documento, Modificación Presupuestaria N°12 al alcalde y concejo municipal, señala que esta modificación es bien grande por el monto, son \$537.888.145.- y el efecto principal que se produce en esta modificación es particularmente por los proyectos que el alcalde estaba comentando, que son tres proyectos de acceso de control al Río de Maipo, más los tres PMU que acabamos de acaba de llegar la Resolución Exenta, además se consideran movimientos en las cuentas de ingresos, por aumento de los ingresos percibidos, impuestos territoriales, derechos de aseo, hay una mejor captación de recursos por ese lado, aumentaron los permisos de circulación de beneficio municipal, también hay efectos de contra cuentas presupuestaria, de hecho como recibimos más dinero por concepto de licencia, permiso de circulación, también tenemos que entregar más recursos al Fondo Común Municipal, es uno de los efectos que podría llamar la atención acá. El volumen de la modificación es particular por los proyectos de emergencia PMU, que fueron aprobados, también hay modificaciones en términos de gastos por concepto de movimiento en la contrata, en la planta, por horas extras, esta figura se da por ejemplo, porque los camiones aljibes, son operados por funcionarios de planta, están yendo veinticuatro siete, a las emergencia abasteciendo de agua, entonces eso también eleva el concepto de horas extras por parte de la planta, eso en términos generales.

El alcalde señala, mayoritariamente estos quinientos millones se había dicho que eran por proyectos externos, el director de Secplac indica que son aproximadamente los trecientos, los tres puntos de control.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, indica que le acercó la nueva junta de vecinos Nuevo Buin 2, junta de vecinos recién electa, por una carta, si la puedo entregar (alcalde), hace entrega, justamente se estaba viendo el tema de los PMU, que es con respecto a un sector de un área verde, a ver si se podía limpiar, mejorar, etc. Cumplo con entregar la carta a usted señor alcalde. El alcalde pregunta si la ingresaron a oficina de partes, si señala el concejal Romo.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, deseo consultar, el Director de aseo y ornato se iba a reunir con la gente del Sindicato Santa Rita sobre el tema del ex policlínico, porque no se ha hecho nada, siguen ocupando gente que no es en situación de calle, gente de otro tipo, y eso es lo peor, nosotros entregamos hace meses al sindicato, le pasamos los recursos al sindicato y aun no hacen nada. El alcalde expresa, yo podría decir que hace un tiempo atrás, uno o dos semanas atrás, el sindicato tuvo un problema con un cobro de un cheque en el Banco, en primer lugar le extendieron mal el cheque, a un nombre diferente, después tenían un problema de firmas, pero a mí lo que más me molestó y se lo digo a la directora de administración y finanzas, es que el BCI de aquí de Buin, que deberían atender a toda la gente nuestra aquí, lo enviaron a San Bernardo, No corresponde, somos uno de los principales clientes de la comuna, tiene que atendernos bien. (Es una observación), pero de todas formas parece que el sindicato después que lo cobró ha sido lento. El Concejal Calderón expresa, lento sería si estuviesen haciendo algo, ellos no están haciendo nada.

El Director de DIMAAO indica que efectivamente, hoy se acercaron a la oficina, les planteo lo que me había planteado el Concejal Calderón el concejo pasado, y efectivamente lo que me plantearon ellos que estaban buscando presupuestos, y hasta el momento estaba muy caro alrededor de cuatro millones de pesos, lo otro que me solicitaron, fue la conexión de electricidad y agua potable, porque el empalme no está, se robaron el medidor, entonces para cuando lleguen los trabajadores, no tiene electricidad para hacer funcionar sus herramientas, yo les haré la solicitud para reponer el empalme, y también ver el tema de agua potable.



El alcalde agrega, si la propiedad es nuestra al inversión debe ser nuestra, la electricidad después ellos deben pagarla, no estaba dentro de la subvención? (pregunta el alcalde) No, responde el Director de DIMAAO, el alcalde señala que sea inicialmente una inversión del municipio, y que después ellos paguen la cuenta, que ellos se hagan responsable. Eso lo podemos realizar administrativamente, que Secplac solicite los presupuestos y envíe a ejecutar.

El Concejal Calderón señala, deben existir una serie de excusas, pero si ellos están a cargo, desde hace meses, hace un año les aprobamos un comodato, a ellos no les gusto, sino que quisieron uno con más detalle, se aprobó nuevamente y al día de hoy ni siquiera han puesto un candado, ellos pueden decir, igual se van a pasar por arriba, No Importa!, es distinto a que permanezca abierto, a que cualquier persona invada una propiedad que esté con candado, en términos legales, hoy este recinto está abierto, tal como estaba hace dos años, la gente comentó que bueno, por fin la municipalidad hizo algo, entregó comodato, a parte de la limpieza que hizo la municipalidad, entonces es por eso mi insistencia, yo soy amigo de los dirigentes del sindicato, pero a mis amigos yo les digo la verdad y se las digo en la cara, se los he dicho a ellos y es por eso que yo insisto ahora.

Continúa el Concejal Calderón, dice existe una situación que tengo entendido que DIDECO está viendo, me gustaría saber en qué está, por un problema que hay en la Villa Gabriela, hay unos vecinos que están siendo afectado por la situación de una persona que tiene al parecer problema, y que ha llegado al nivel que los vecinos están siendo afectados, ha sido denunciado, no sé si de alguna manera podemos sentirnos activos en este problema, sé que don Luis Toro estuvo reuniéndose con los vecinos, y ver de qué manera se puede orientar y ayudar un poco más a la gente, porque debe ser muy complicado, tener un problema así (mental), quizás a través de alguna instancia puedan ayudar a los vecinos a vivir en paz, como queremos todo el mundo.

El alcalde dice, hace meses atrás la Directora de Dideco, me puso en conocimiento de este hecho, en las últimas semanas recibí yo un mensaje interno, por parte de algún vecino, denunciando una situación conflictiva a raíz de este mismo personaje en el lugar, yo le envié a Seguridad Ciudadana, para que vean como enfrentan el tema, aquí se encuentra la Directora de Dideco, que nos puede decir que novedades hay al respecto. La directora de Dideco relata, en la Villa Gabriela ocurren dos problemas, el concejal Confirma que la Sra. Se llama Hilda Gatica Ortega, si señala la directora de Dideco, y dice, es difícil poder intervenir ahí, porque hay solamente reclamos, en reunión, con los vecinos, no hay ninguna denuncia y al parecer ella tiene problemas de trastorno de personalidad, también se está investigando si efectivamente es así, si esta con algún tratamiento, para poder apoyar a los vecinos y dar respuesta a ellos, estamos en este proceso.

El Concejal Calderón indica, entiendo que en el Hospital de Buin hay un profesional que podría prestar ayuda, y no si en la atención primaria también, de alguna manera para buscar el diagnostico, para actuar como corresponde.

El alcalde consulta, la vecina se deja ver?, responde la Directora de Dideco, ella tiene una personalidad un poco difícil, solicitamos un informe, estamos esperando que nos llegue esa información, para ver qué plan de trabajo podemos ofrecer.

El Concejal Calderón señala, pido a la Oficina e Seguridad Ciudadana que se informe con carabineros, porque una de las vecinas afectadas estuvo un día detenida, fue acusada por ella y carabineros sabe cuál es la situación, yo creo que de alguna manera hay que ayudar en esto, nadie está libre que podamos tener algún familiar copan problemas, pero por lo menos que las autoridades deben tomar medidas, como recibir una denuncia, por una persona que esta complicada, que sepan de quien se trata y no actuar así como actuaron, porque a mí me gustaría que con la misma energía como yo denuncié algún traficante, lo tomaran, los dejaran un día preso por lo menos, e inmediatamente el fiscal los suelta, entonces no se está midiendo con la misma vara, especialmente cuando son situaciones tan graves como esta, hago fe de la carta que me entregaron varios vecinos acá, la vecina afectada es una buena vecina, no ha tenido nunca problemas con nadie, sin embargo tuvo que pasar un día en la cárcel por una denuncia que no correspondía.



El alcalde dice, acá veo varios vecinos de la Villa Gabriela, que me imagino están respaldando esas denuncias, han hablado con ustedes por parte de Dideco? (consulta el alcalde), don Luis Toro responde, hemos tenido reuniones con los vecinos, ocurre que la señora es arrendataria, se le ha notificado por parte de los vecinos a la dueña de la casa, pero la dueña de la casa también tiene temor a iniciar una demanda, porque tiene miedo a que queme la casa, porque estas son las amenazas que ella hace, amenaza también a los vecinos con que va a quemar las demás casas, existe todo un conflicto, buscamos también la forma que la hija pudiera hacerse un poco cargo de la mama, pero al parecer la hija sufre al parecer la misma enfermedad, es complicado, la vecina que está acá es una de las más dañadas, que vive más cerca de ella, es la que ha tenido mayor complicación con ella, acá lo único que nos quedaría por ver, es través de salud pudieran hacer una evaluación, control en el domicilio, para ver si se toma los medicamentos, porque al parecer ella no se toma los medicamentos, porque es muy agresiva en determinadas situaciones.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, dice, a mí me sorprendió bastante esta situación, porque yo tuve la oportunidad de estar con la vecina que se encuentra acá, el día que ella venía saliendo recién de la cárcel, después de estar un día allá, donde las condiciones, con todo respeto hasta los cordones de los zapatos se los sacaron, venia totalmente desecha, creo que ahí el sistema de los vecinos, ellos pueden dar fe de lo que ellos estaban señalando, pienso tal como dice don Luis Toro, hay que actuar con bastante cuidado, porque ni Dios quiera, podamos tener alguna desgracia.

El alcalde da la palabra a uno de los vecinos, para que también nos expliquen su posición, comenta el vecino, nosotros llevamos viviendo en la Villa 19-20 años, y ella lleva 3 años, la arrendataria, a la semana que ella llegó a ese lugar, relata el vecinos y cuenta una experiencia de estar 2 días preso, por una posible denuncia que realizó la vecina, no sabemos que ocurrió, si el fiscal se equivocó en el proceso, carabineros, la vecina ha sembrado una serie de cizañas en todos, de a poco, entonces ella a hecho de nuestra vidas bastante complicadas, es una arrendataria, no es dueña tampoco, se complica el tema para poder sacarla, nosotros hemos tratado de realizar las gestiones para poder sacarla, dando testimonios, juntando firmas, en cada hoja hemos dejado nuestras versiones, nos dijeron que se podía hacer por medio de salud, quizás una internación obligatoria, no sé cómo se llaman los términos, hemos llegado hasta acá buscando apoyo como vecinos, nosotros no queremos que ella vaya presa, que se le aplique un castigo, nada de eso, queremos que salga de la villa, y nos deje vivir tranquilos, la forma, no lo sé.

El alcalde señala, lamentablemente nosotros no tenemos como municipio facultades para eliminar un arriendo de particulares, no tenemos herramientas para echar a una persona de la comuna, no tenemos facultades ni para impedir que lleguen, ni tampoco para que se vayan, si creo que el tema tiene que ser abordado desde el punto de vista, y en buena hora que usted señale que están apelando al tema de salud, para que salud lo enfrente, aquí está la Directora de Dideco, que puede dar fe de lo ustedes están señalando, y así realizar un informe social al respecto, que lo pueda asumir salud, también está el administrador de la Corporación, Sr. Piña, para que puedan coordinar entre ustedes y abordar el tema, asumirlo institucionalmente y decirle a salud, como se trata este tema, porque aquí más allá del arriendo es un tema de conflicto y de seguridad, salud de la persona, por lo tanto enfrentemos el tema desde ese punto de vista, ahora si la persona hace daño, a alguien directamente, el tema pasa a ser de seguridad ciudadana, pasa a ser un tema policial.

El Concejal Romo, señala que está de acuerdo con esa opción, pero también veo otra lista, que puede ser, los vecinos comentan que la vecina ha amenazado, por lo tanto también se puede ver por el tema de seguridad, quizás ahí podría ver un tema jurídico, que se pudiera plantear a tribunales, una demanda colectiva, quizás tener un medio de prueba, ya hay testigos, otro tema podría ser grabarla cuando amenaza, es para tenerlo en cuenta el día de mañana.



El alcalde da la palabra a otra vecina, indica que ella es la vecina de la esquina, relata que ella se encontraba en el balcón de su casa, ella la amenaza y le dice que le va a matar, y le echa garabatos, termina la venganza con una vecina, ahora vengo yo, ella lo dice, ella inventa, lo conversé con carabineros, y carabineros indica que ella se hace la desmayada, se hace la enferma, el pasaje era muy tranquilo antiguamente, antes que llegara ella, nosotros entre los vecinos nos apoyamos, el alcalde pregunta, de donde viene ella?, de Pintué, responde la vecina, y cuenta muchas versiones, entre ellas que ha sido violada, dice que el vecino se masturba frente a su ventana y el vecino jamás ha hecho daño a nadie, entre los vecinos nos ayudamos.

El alcalde agrega, es decir ha venido a disociar la vida tranquila de la Villa, y hace cuantos años que ocurre esto? (pregunta el alcalde), la vecina responde, hace tres años, desde que llegó ella. Yo no estaba de alcalde, cuando llega la gente mala, y lo digo en serio, la vecina hace entrega de una carta con firmas que han reunido. El alcalde indica que la entregue a la Directora de Dideco, para abordar el tema socialmente, ver cómo se puede abordar el tema.

El alcalde da la palabra a un último vecino, relata la vecina, yo no le deseo mal, ella aquella noche le pegó a su hija, ella anduvo diciendo en toda la villa que se iba a vengar de mí, tengo listo el plan y me voy a vengar de ti, entonces ella le pegó a su hija, llamó a los carabineros, echa hacia la calle a su hija, le indica que debe ir a carabineros y que me culpe a mí, carabineros me saca de mi casa, yo no quiero que la castiguen, pero el conducto que siguió carabineros fue muy irregular, un carabineros me decía a cada momento, tú fuiste, respondí, se presume que soy inocente hasta que no se compruebe mi responsabilidad, después consulté un abogado, el señaló que debían constatarme lesiones, el carabinero insistía en culparme, la vecina señala que fue esposada, se angustia, y entra en estado de llanto contando la versión de los hechos, está muy asustada, con miedo, ya que es constantemente amenazada por la vecina y dice que matará a su hija y le echará la culpa a ella.

El alcalde señala, creo que con los antecedentes que se han escuchado, el tema amerita que veamos nosotros la posibilidad de realizar una defensa judicial, desde el punto de vista municipal, porque aquí afecta más de una persona, afecta todo un sector, un barrio completo, que la directora jurídica pueda ver el caso, y vea como nosotros podemos ayudar en esta situación, desde el punto de vista jurídico. Agrega la directora jurídica, yo recuerdo que conversé con el Concejal Araya, que llamó vía telefónica a mi oficina, exponiéndome la situación de la señora e inclusive yo a ella la atendí en la semana, me explicó la situación, pero yo también que en el fondo el tema de asesorar a una persona, depende netamente de la decisión que pase por el alcalde, sin perjuicio que sea un delito de condonación pública, en esos casos si la municipalidad debe intervenir, si usted nos dice señor alcalde, y esta la voluntad de poder hacerlo, nosotros lo vamos hacer, sin perjuicio que ella también me dijo que, ese tema está en tribunales, tanto ella como la otra persona, tienen una medida cautelar otorgada desde la fiscalía, el no acercamiento de una de la otra, nosotros no sabemos en profundidad como está la situación en el juzgado de garantía, lo que tendríamos que hacer en este caso es, hacernos parte, ayudar a la señora, investigar a través de fiscalía. El alcalde señala, nosotros no podemos asumir formalmente cualquier caso privado, pero si cuando el tema involucra, y tiene una cierta connotación pública, como usted dijo, y aquí como usted dijo, involucra a todo el pasaje, yo creo que amerita nosotros llevar, para pedir medidas de seguridad fundamentalmente, porque aquí con todo lo que se ha dicho estamos frente a una persona conflictiva, y para evitar alguna desgracia que, nosotros le pedimos a la justicia que adopte alguna medida que proteja todo el pasaje, la asesora jurídica agrega que un organismo de salud debe determinar si tiene problemas de salud.

El alcalde indica que eso puede ser lento, y creo, ordenando un poco el tema, estoy ordenando en este instante, debería ser más rápido por la justicia, porque cuando se demorará salud en determinar algo con respecto a la señora?, es más lento, en cambio sí recurrimos a un juez en un proceso que ya está, y nos hacemos parte, debería determinar más rápido una medida, y con el testimonio que se ha dado aquí, certificado por el Secretario Municipal, quien es Ministro de Fe de este Concejo, con los documentos que los vecinos han firmado, hay antecedentes más que suficientes.



El alcalde señala, vecinos, de esta forma vamos a procesar la inquietud, del tema que ustedes nos han denunciado. Los vecinos agradecen al alcalde.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, señala que quiere aprovechara esta oportunidad, que se encuentra presente el Director de Obras, el tema lo conversamos hace dos o tres reuniones atrás, sobre las viviendas sociales, regularización en la comuna, en aquella oportunidad conversamos el tema ya que hay bastantes vecinos, y se encuentra una vecina presente, y no disponen de la cantidad de plata como para poder contratar, porque hoy día la Ley del Mono, viene más exigente que lo que era antiguamente, ahora obligan que al presentarla debe ser a través de un arquitecto, para ver las posibilidades si se podía hacer algún estudio en la parte social, o con alguna junta de vecinos, porque el tiempo va avanzando, creo que hay muchos vecinos de escasos recursos que quieren regularizar sus propiedades, y no hay que perder esta oportunidad de poder hacerlo.

El alcalde señala, en la reunión anterior dijimos que realizaríamos un programa social, Dideco conversara con Obras, para que nos presenten un programa donde podamos rápidamente aprobar, y arquitectos que realicen los dibujitos, a gusto del Director de Obras, el Director de Obras aclara que son planos, el alcalde consulta, La Ley del Mono no es un monito?, No responde el Director, cambio la ley, hoy es más exigente, el alcalde menciona como idea contratar un arquitecto, un dibujante, para que produzcan en bastante cantidad. El director comenta la experiencia de otros municipios, y señala que es mucho más fácil cuando el volumen es más grande. El alcalde indica que puede ser un arquitecto financiado por el municipio, que se financie con aporte de los vecinos, que le entregue al municipio un poquito de los que vale el trabajo. La vecina que se encuentra en la sala de concejo, indica que un arquitecto cobra mínimo doscientos mil pesos, el alcalde propone como idea que el vecino aporte con cincuenta mil pesos, por poner un ejemplo.}

El alcalde indica, al Secretario Municipal, que la próxima semana se le pida el informe a ambos directores.

EL Concejal Henríquez señala que se aproximan las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, desea ver la posibilidad de cerrar nuevamente la calle Balmaceda, el día antes de pascua y el día antes de año nuevo, aprovecho que se encuentra presente la Directora de Tránsito, para que con tiempo se vea la posibilidad de realizar algún proyecto, y aprovecho que se encuentra la Directora de Dideco, y quizás en esa oportunidad se pueda realizar alguna actividad con los niños, para dar mayor relace a estas festividades. El alcalde señala que sería interesante plantearlo con tiempo para que se adopten las medidas, que la directora de tránsito realice un estudio, además la gente lo espera, está conforme con esta medida.

El alcalde indica que se levanta la sesión, siendo las 17:45 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG/dgg